

Copia Certificada



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTA- TUTO SOCIAL DE LA COM- PAÑÍA SURESKE S.A. -

1
2
3
4
5 CUANTÍA: **INDETERMINADA.** - En la ciudad de
6 Guayaquil, República del Ecuador, a los **trece**
7 días del mes de **Octubre** del año **dos mil once**,
8 ante mí, **doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO**,
9 abogado y notario público decimotercero del
10 cantón Guayaquil, comparece la compañía
11 **SURESKE S.A.**, legal y debidamente representada
12 por el señor **XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS**,
13 **casado / ejecutivo /** en su calidad de **Gerente**
14 **General**, conforme lo acredita con la copia de
15 su nombramiento y debidamente autorizada por
16 la Junta General Extraordinaria Universal de
17 Accionistas, celebrada el doce de Octubre del
18 dos mil once, documentos que se adjuntan como
19 habilitantes al final de esta escritura
20 pública; la compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
22 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
23 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
24 clase de actos o contratos; y a quien de
25 conocerla personalmente doy fe; bien instruida
26 sobre el objeto y resultados de esta Escritura
27 Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
28 **ESTATUTOS**, a la que procede como queda



1 indicado, con amplia y entera libertad, para
2 su otorgamiento me presenta la minuta que es
3 del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
4 autorizar en el Registro de Escrituras Públi-
5 cas a su cargo, una en la cual conste el
6 Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto
7 Social de la compañía **SURESKE S.A.**, así como
8 también las demás declaraciones que se con-
9 tienen y determinan al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la
11 presente escritura pública el señor **Xavier**
12 **Francisco Pérez Quinteros**, a nombre y en
13 representación de la compañía **SURESKE S.A.**, en
14 su calidad de Gerente General, debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria
16 de Accionistas, celebrada el doce de octubre
17 del dos mil once, tal como lo acredita con la
18 copia de su nombramiento inscrito y del acta
19 que se acompañan, para que usted, Señor Nota-
20 rio, se sirva agregarlos en la escritura a
21 otorgarse, como documentos habilitantes.
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura
23 pública que autorizó el Notario Trigésimo de
24 Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el
25 veinte de mayo de mil novecientos noventa y
26 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de
27 Guayaquil el seis de julio del mismo año, debi-
28 damente aprobada, fijada, archivada, publicada,



1 etcétera, con todas las formalidades legales,
2 se constituyó la compañía SURESKE S.A., con
3 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un
4 capital social de Cinco Millones de Sucres
5 (S/. 5'000.000).- **b)** Mediante escritura públi-
6 ca otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta
7 del cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón
8 Regato, el dieciocho de junio del dos mil uno,
9 inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
10 quil, el cuatro de diciembre del mismo año, la
11 compañía convirtió su capital de sucres a
12 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
13 aumentó su capital social a la suma de Ocho-
14 cientos Dólares de los Estados Unidos de
15 América (US\$800,00) y reformó su estatuto
16 social.- **c)** Mediante escritura pública otor-
17 gada ante la Notaría Vigésima Sexta de del
18 cantón Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de
19 Portaluppi, el cuatro de agosto del dos mil
20 cinco, inscrita en el Registro Mercantil de
21 Guayaquil, el ocho de noviembre del mismo año,
22 la compañía aumentó su capital social a la
23 suma de Once Mil Sesenta Dólares de los Esta-
24 dos Unidos de América (US\$ 11.060,00) y refor-
25 mó su estatuto social.- **d)** Mediante escritura
26 pública otorgada ante la Notaria Vigésima
27 Sexta de del cantón Guayaquil, doctora Roxana
28 Ugolotti de Portaluppi, el once de julio del

1 dos mil siete, inscrita en el Registro Mer-
2 cantil de Guayaquil, el doce de septiembre del
3 mismo año, la compañía aumentó su capital
4 social a la suma de Treinta Mil Ciento Veinti-
5 cuatro Dólares de los Estados Unidos de Amé-
6 rica (US\$ 30.124,00) y reformó su estatuto
7 social. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFOR-**

8 **MA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
10 **SURESKE S.A.**, en su sesión celebrada el doce
11 de octubre del dos mil once, con el voto uná-
12 nime de todos los accionistas de la Compañía,
13 ya que en dicha sesión estuvo presente y
14 representada la totalidad del capital social
15 suscrito y pagado, resolvió el cambio de domi-
16 cilio de la compañía, de la ciudad de Guaya-
17 quil al cantón Durán, Provincia del Guayas y,
18 la consiguiente reforma del estatuto social.

19 **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
20 expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por
21 la antedicha Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas de la Compañía **SURESKE S.A.**, el
23 suscrito señor **Xavier Francisco Pérez Quin-**
24 **teros**, a nombre y en representación de la
25 indicada Compañía, en su calidad de Gerente
26 General, formula las siguientes declaraciones:

27 **CUATRO. UNO.-** Que se cambia el domicilio prin-
28 cipal de la compañía de la ciudad de Guayaquil



1 al cantón Duran.- **CUATRO. DOS.-** Que se reforma
2 en consecuencia el Artículo Tercero del esta-
3 tuto social.- **CUATRO. TRES.-** Que en conse-
4 cuencia se eleva a escritura pública, por
5 medio de la presente, el cambio de domicilio y
6 la consiguiente reforma del estatuto social de
7 la compañía, de acuerdo con las cláusulas que
8 anteceden y en los términos del Acta de la
9 sesión de la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas ya referida del doce de octubre
11 del dos mil once, cuya copia certificada se
12 acompaña como documento habilitante. **QUINTA.-**
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito señor
14 **Xavier Francisco Pérez Quinteros,** a nombre y
15 en representación de la Compañía **SURESKE S.A.,**
16 en su calidad de Gerente General, declara bajo
17 juramento que su representada no es contra-
18 tista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna
19 de sus dependencias. **SEXTA: NACIONALIDAD.-** Se
20 deja constancia que los accionistas de la
21 Compañía **SURESKE S.A.,** son de nacionalidad
22 ecuatoriana, con excepción de la compañía
23 **NORTH BOREAL CO. LLC,** que es de nacionalidad
24 estadounidense.- **SÉPTIMA: HABILITANTES.-** Para
25 los efectos de la Cláusula Cuarta de este
26 instrumento, inserte usted, Señor Notario, en
27 la escritura a otorgarse el texto del acta de
28 la sesión de Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas referida, la misma que se acompaña
2 para que forme parte integrante como documento
3 habilitante de este instrumento, la cual cons-
4 ta en el Libro respectivo, en la que se con-
5 tienen las declaraciones anteriores y la
6 expresión de la voluntad de la totalidad de
7 los accionistas de la Sociedad, así como el
8 nombramiento que legitima mi intervención.

9 **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Queda plenamente
10 autorizado el abogado Carlos Ramos Andrade
11 para que pueda realizar todas las diligencias
12 legales necesarias ante la Superintendencia de
13 Compañías, a fin de que logre el perfecciona-
14 miento del presente acto societario. Anteponga
15 y agregue usted, Señor Notario, las demás for-
16 malidades de estilo necesarias para la validez
17 de la escritura pública a otorgarse".- (Fir-
18 mado).- **ABOGADO CARLOS RAMOS ANDRADE.-** Regis-
19 tro número cuatro mil novecientos veinti-
20 siete.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agre-
21 gados a mi Registro, formando parte inte-
22 grante de la presente escritura pública, todos
23 los documentos habilitantes que se han con-
24 siderado pertinentes para dar la solemnidad
25 que requiere el presente Instrumento Público.-
26 El compareciente me presentó sus respectivos
27 documentos de Identificación Personal.- Léida
28 que le fue la presente escritura, de principio

SURESKE S.A.

Guayaquil, 01 de febrero del 2011

Señor
XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

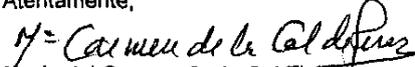
Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SURESKE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. El nombramiento anterior fue inscrito el 20 de enero del 2006.

Como Gerente General le corresponde ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

SURESKE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de mayo de 1994, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 1994.

Esta compañía, además reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el 11 de julio del 2007 ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Septiembre del 2007.

Atentamente,


~~María del Carmen De la Cal Piel~~
~~Presidenta~~

RAZON: Guayaquil, 01 de Febrero del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SURESKE S.A.**, para el cual he sido elegido.


XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS
C.I.0900192501
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Km. 10,5 vía Daule.


Mercantile Registry of Guayaquil


Mercantile Registry of Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.859
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha siete de Febrero del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SURESKE S.A.
a favor de XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS, a foja
12.538, Registro Mercantil número 2.298.

ORDEN: 6859



S

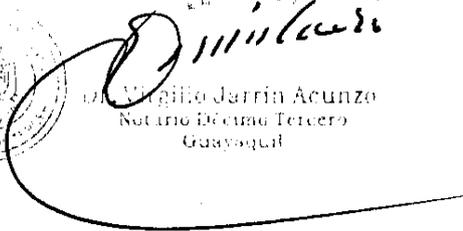
REVISADO POR: 



REGISTRO
MERCANTIL
AR ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL +
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley
Notarial que regula el ejercicio de la profesión, número 2386, de
Marzo de 1960, y de acuerdo con el Reglamento No. 564
del 12 de mayo de 1960, se declara el fin de la inscripción
que se hizo en el uno (1) de febrero de 2011, respecta al
documento que se inscribió en el Registro Mercantil
Indeterminado Guayaquil, el día 02 de febrero 2011




Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Público Tercero
Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991299130001
RAZON SOCIAL: SURESKE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SURESKE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ QUINTEROS XAVIER FRANCISCO
CONTADOR: CAMPOVERDE LOYOLA JACQUELIN LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 06/07/1994
FEC. INSCRIPCION: 07/11/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. EXPOGRANOS Número: SOLAR 4-5
Manzana: 16 Carretero VIA A DAJLE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA COMPAÑIA J
ESPINOZA Telefono Trabajo: 042111152 Fax: 042110894 Email: contabilidad@llkotec.com Telefono Trabajo:
099480380

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
Bustamante Piero Samantha Hilarmar
DILIGENCIADO DEL R.U.G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111295

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2009

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991299130001
RAZON SOCIAL: SURESKE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	06/07/1994
NOMBRE COMERCIAL:	SURESKE S.A.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. EXPOGRANOS Número: SOLAR 4-5
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA COMPAÑIA J ESPINOZA Manzana: 16 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5
Telefono Trabajo: 042111152 Fax: 042110594 Email: contabilidad@litotec.com Telefono Trabajo: 099480380

De conformidad con el artículo 13 de la ley
Notarial y sus modificaciones, el número 1366 de
Marzo de 2009, del Código de Comercio, el artículo 564
de la Constitución de 2008, y el artículo 10 del artículo
que el Sr. *[Firma]* *[Nombre]* *[Apellido]* *[Apellido]*
documentado en el presente documento, se declara
Ind. la conformidad de...

[Firma]
Notario Juan Acunza
Notario Tercero
Guayaquil



Bustamante Otero Samantha Hitamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma del Contribuyente]

[Firma del Servicio de Rentas Internas]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/04/2009

[Firma]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURESKE S.A., CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de octubre del dos mil once, a las nueve horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SURESKE S.A.**, en el local de la compañía ubicado en el Km. 10.5 de la vía a Daule, Lotización Industrial Expogranos, con la asistencia de los siguientes accionistas: **NORTH BOREAL CO. LLC**, representada por su Apoderado Sr. Alejandro Paulson Tama, propietaria de 24.099 acciones; e, Ing. **IVÁN EDUARDO QUINCHA GUTIÉRREZ**, por sus propios derechos, propietario de 6.025 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La Presidenta de la compañía considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **TREINTA MIL CIENTO VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 30.124,00)**, distribuido en 30.124 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social de la misma; y,**
2. **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el anterior.**

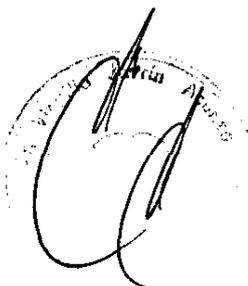
Preside la sesión su titular la Sra. María del Carmen de la Cal de Pérez, y actúa como secretario el señor Xavier Francisco Pérez Quinteros, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que para el inicio de las operaciones de la compañía en la nueva planta construida en la ciudad de Durán, se hace necesario el cambio del domicilio principal de la compañía a dicha ciudad, que actualmente es en la ciudad de Guayaquil.

A tales efectos, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve que el domicilio principal de la compañía sea en la ciudad de Durán, y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve, se reforme el Artículo Tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos:



"ARTICULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Durán, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

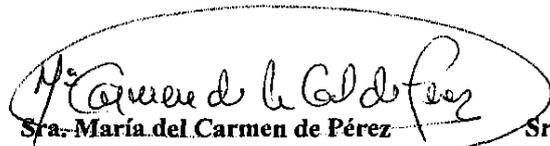
La Presidenta declara que, con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos señalados en el orden del día.

Aprobados como han sido, el cambio del domicilio de la compañía y la reforma del Estatuto Social en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que, en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dichas reformas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta y dos minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.


Sra. María del Carmen de Pérez
PRESIDENTA


Sr. Xavier F. Pérez Quinteros
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Los Accionistas

p. NORTH BOREAL CO. LLC.




Sr. Alejandro Paulson Tama
Apoderado


Ing. Iván E. Quincha Gutiérrez



1 a fin y en alta voz, por mí el Notario al
2 interviniente, éste la aprobó en todas y cada
3 una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma
4 en unidad de acto y conmigo, el Notario, de
5 todo lo cual **DOY FE.**-



6

7

8

9

10

11

p) Cia. SURESKE S.A.

12

f) Sr. XAVIER FRANCISCO PEREZ QUINTEROS

13

Gerente General

14

C.C. # 0900192501

15

C.V. # 359-0008

16

RUC. # 0991299130001

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0000948 de fecha 28 de Febrero del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 13 de Octubre del 2011.- Guayaquil, 29 de Marzo del 2012.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

BLANCO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SURESKE S.A., celebrada el VEINTE DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000948, suscrita el VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No:	4003
FECHA:	- 5 JUN 2012
NOTA:	
LA ANOTACIÓN EN EL REPERTORIO	
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Número de Repertorio:

2012

4003

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Once de Junio del Dos Mil Doce queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la CIUDAD de GUAYAQUIL al CANTON DURAN Y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía: ([**SURESKE S.A.**]), junto con la **Resolucion No. SC.IJ.DJC.G.12.0000948** de fecha 28 de Febrero del 2012, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, en el Registro MERCANTIL de la CIUDAD de GUAYAQUIL, en el tomo 2593 a 2704 con el número de inscripción **156**. - **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.298
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-120000948, dictada el 28 de febrero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía SURESKE S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán y la Reforma del estatuto, de fojas 1.569 a 1.588, Registro Industrial número 94. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 34298



AB. LETTY JIMÉNEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 25 de Junio de 2012

\$7.50

REVISADO POR:

Nº 293234

IMP. IGM. 04